



AYUNTAMIENTO
DE CÁRCAR
31579 (NAVARRA)

MEDIDAS ANTE EL RIESGO EXTREMO DE INCENDIOS

A la vista de las recomendaciones remitidas por el Comité Técnico Asesor de Incendios Forestales de Navarra a las entidades locales de Navarra y ante la evolución prevista de la situación meteorológica excepcional que estamos padeciendo:

- Queda **prohibido** mientras dure la presente ola de calor, todo **uso del fuego en zonas urbanas cercanas a vegetación**, como barbacoas, calderetas, costilladas, lanzamiento de cohetes, petardos y fuegos artificiales, así como el uso de herramientas que puedan producir chispas como motosierras, desbrozadoras, soldadoras, sierras radiales, etc.
- En el suelo rústico, incluido el regadío ya está terminantemente prohibido el uso del fuego con fines recreativos durante el periodo estival y existen importantes limitaciones para otros usos y/o actividades.
- Reiterar el riesgo que supone acudir al entorno forestal, ante el riesgo de incendio.
- Hacer llamamiento a la responsabilidad individual y colectiva para evitar cualquier actividad que suponga un riesgo de incendio.

Lo que se comunica para general conocimiento, en Cárcar a 15 de Julio de 2022.

M^a Teresa Insausti Sola
Alcaldesa del Ayuntamiento de Cárcar.